

MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 1723/19 en el que se solicita un incremento en el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" que percibe la Prof. Marcela Beatriz CAMBA con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que desempeña en los espacios curriculares "Taller I y II: Escultura".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge ante la necesidad de garantizar un servicio educativo de calidad, teniendo en cuenta la modalidad de *Taller* del espacio curricular, lo que requiere de un seguimiento continuo y personalizado de los estudiantes, y el hecho de que el personal de Apoyo Docente en cuestión deba cubrir un horario extendido a sus obligaciones de presencialidad, por lo que es menester reconocer económicamente dichas funciones.

Que por otra parte, dicha docente se encuentra percibiendo un Adicional para cumplir funciones de Jefa de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes Visuales, según resolución N° 827/18-FAD.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Prof. Marcela Beatriz CAMBA (Legajo N° 25.281- CUIL N° 27-25584435-6) para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Taller I y II: Escultura**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte perteneciente a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) mensuales, desde el DIECIOCHO (18) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 397

F. A.

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO